

AF.CG.741.FO.11

ACTA DE APERTURA DE SOBRES Y ACLARACIONES

BID-L1231-EEGAL-LPN-DI-OB-002

PARA LA "REPOTENCIACIÓN DE LOS CENTROS DE TRANSFORMACIÓN Y RECONFIGURACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN - CASCO URBANO PTO AYORA"

En la ciudad de Puerto Baquerizo Moreno, provincia de Galápagos, siendo las 08H10 (hora de Galápagos), del día martes 03 de agosto de 2021, posterior de la revisión de la oferta técnica y económica dentro del proceso de contratación pública designado con el código: **BID-L1231-EEGAL-LPN-DI-OB-002**, se procede a suscribir la presente "**ACTA DE APERTURA DE SOBRES Y ACLARACIONES**", por parte de la Comisión Técnica nombrado mediante **Resolución No. PE-047-2021** de fecha 13 de mayo de 2021; quienes luego de revisar detenidamente la única oferta presentada indican no conocer ni tener algún grado de vinculación con el o los proveedores que participan, y tienen a bien determinar lo siguiente de acuerdo con la revisión documental correspondiente a los Formularios de la oferta:

Conforme las revisiones realizadas por la Comisión Técnica del Proceso **BID-L1231-EEGAL-LPN-DI-OB-002 "REPOTENCIACIÓN DE LOS CENTROS DE TRANSFORMACIÓN Y RECONFIGURACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN - CASCO URBANO PTO AYORA"**, indican lo siguiente:

Revisión OFERTA

Oferente: **HGL&M CONSTRUCCIONES S.A.**

Tipo: **PERSONA JURIDICA**

REPRESENTANTE LEGAL: **ANTONIO GONZALES LIMONGI**

PARÁMETROS CONSIDERADOS PARA LA REVISIÓN DE LA OFERTA:

1.- FACTURACIÓN ANUAL

(Página 34 del DDL) FACTURACION ANUAL: El múltiplo es: *0,5 del presupuesto referencial sin IVA, esto es Ciento setenta y cinco mil cincuenta con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD 175.050,00)*

El período es: *En los últimos 5 años.*

AF.CG.741.FO.11

ACTA DE APERTURA DE SOBRES Y ACLARACIONES

BID-L1231-EEGAL-LPN-DI-OB-002

PARA LA "REPOTENCIACIÓN DE LOS CENTROS DE TRANSFORMACIÓN Y RECONFIGURACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN - CASCO URBANO PTO AYORA"

El oferente deberá respaldar la facturación con contratos de suministro de materiales y construcción o solo mano de obra para la construcción o remodelación de redes de distribución de medio voltaje, bajo voltaje, alumbrado público o acometidas y medidores

(Página 15 del DDL) literal 5.5

"Para la adjudicación del Contrato, los Oferentes deberán cumplir con los siguientes criterios mínimos de calificación:

- (a) tener una facturación promedio anual por construcción de obras por el período indicado en los DDL de al menos el múltiplo indicado en los DDL.

2.-EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA:

(Página 35 del DDL) El número de obras es: *4 obras similares con un valor mínimo de cada una del 20% del presupuesto referencial sin IVA.*

El oferente deberá demostrar que ha ejecutado contratos de suministro de materiales y construcción o solo mano de obra para la construcción o remodelación de redes de distribución de medio voltaje, bajo voltaje, alumbrado público o acometidas y medidores.

El período es: *10 años desde la fecha de publicación del presente proceso*

(Página 15 del DDL) literal 5.5

"Para la adjudicación del Contrato, los Oferentes deberán cumplir con los siguientes criterios mínimos de calificación:

AF.CG.741.FO.11

ACTA DE APERTURA DE SOBRES Y ACLARACIONES

BID-L1231-EEGAL-LPN-DI-OB-002

PARA LA "REPOTENCIACIÓN DE LOS CENTROS DE TRANSFORMACIÓN Y RECONFIGURACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN - CASCO URBANO PTO AYORA"

- (b) demostrar experiencia como Contratista principal en la construcción de por lo menos el número de obras indicado en los DDL, cuya naturaleza y complejidad sean equivalentes a las detalladas en los DDL, adquirida durante el periodo indicado en los DDL (para cumplir con este requisito, las obras citadas deberán estar terminadas en al menos un setenta (70) por ciento);

3.- ACTIVOS LÍQUIDOS

(Página 36 del DDL) *ACTIVOS LIQUIDOS: El monto mínimo de activos líquidos y/o de acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del Oferente seleccionado deberá ser de: 30% del presupuesto referencial sin incluir IVA, esto es USD 105.030,00 (Ciento cinco mil treinta con 00/100 dólares)*

(Página 16 del DDL) literal 5.5

"Para la adjudicación del Contrato, los Oferentes deberán cumplir con los siguientes criterios mínimos de calificación:

- (e) contar con activos líquidos y/o disponibilidad de crédito libres de otros compromisos contractuales y excluyendo cualquier anticipo que pudiera recibir bajo el Contrato, por un monto superior a la suma indicada en los DDL."

RESULTADOS:

FACTURACIÓN:

De acuerdo con la documentación presentada, por la oferta de HGL&M CONSTRUCCIONES S.A., indica una facturación anual de USD 1.400.000,00 en los últimos 5 años, por lo tanto, cumple con lo solicitado.

AF.CG.741.FO.11

ACTA DE APERTURA DE SOBRES Y ACLARACIONES

BID-L1231-EEGAL-LPN-DI-OB-002

PARA LA "REPOTENCIACIÓN DE LOS CENTROS DE TRANSFORMACIÓN Y RECONFIGURACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN - CASCO URBANO PTO AYORA"

EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA:

Página 70. En la oferta de **HGL&M CONSTRUCCIONES S.A.** como experiencia, presenta 4 obras ejecutadas similares al objeto de contratación en montos mayores al monto solicitado en el DDL, sin embargo, solo una de las obras tiene copia del contrato, por lo que es necesario aclarar con la presentación de copias de los contratos para las otras 3 obras.

En este caso debe presentar copias de los siguientes contratos:

- Construcción de una línea de impulsión con sistema eléctrico Valle de San Ramón.
- Construcción del edificio de la agencia IESS Manta.
- Urbanización del conjunto habitacional Los Esteros.

ACTIVOS LIQUIDOS:

En la página 154 de la oferta, presenta un certificado de fidecomiso como activo liquido de la empresa.

CONCLUSION:

En base a los resultados de la revisión, la oferta de **HGL&M CONSTRUCCIONES S.A.** se debe realizar las siguientes aclaraciones:

1. El oferente **HGL&M CONSTRUCCIONES S.A.**, debe presentar copias de los siguientes contratos:
 - a. Construcción de una línea de impulsión con sistema eléctrico Valle de San Ramón.
 - b. Construcción del edificio de la agencia IESS Manta.
 - c. Urbanización del conjunto habitacional Los Esteros.

AF.CG.741.FO.11

ACTA DE APERTURA DE SOBRES Y ACLARACIONES

BID-L1231-EEGAL-LPN-DI-OB-002

PARA LA "REPOTENCIACIÓN DE LOS CENTROS DE TRANSFORMACIÓN Y RECONFIGURACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN - CASCO URBANO PTO AYORA"

En la página 14 del Pliego, Sección I (IAO), subcláusula 5.3 (g); indica:

".....todos los Oferentes deberán incluir con sus Ofertas la siguiente información y documentos en la Sección IV, a menos que se establezca otra cosa en los DDL.



(g) evidencia que certifique la existencia de suficiente capital de trabajo para este Contrato (acceso a línea(s) de crédito y disponibilidad de otros recursos financieros);"

En base a lo antes señalado y tomando en consideración que es la única oferta receptada para el presente proceso, así como también, acogiendo la recomendación emitida por el Ing. Mario Gordillo funcionario del BID y la Ing. Diana Rojas funcionaria del MERNNR, expuesta en la reunión de trabajo mantenida vía telemática el 02 de agosto de 2021, se sugiere solicitar a HG&L Construcciones S.A. la siguiente aclaración:

2. El oferente **HGL&M CONSTRUCCIONES S.A.**, debe presentar certificados de líneas de crédito aprobadas o estados de cuenta emitidas por una institución bancaria.

Para constancia de lo actuado, la Comisión Técnica se ratifica en el total contenido de la presente acta.

Puerto Baquerizo Moreno, 03 de agosto de 2021



Nombres Y Apellidos	Cargo	Función en la Comisión Técnica	Firma
Raúl Alfonso Ruiz Ruiz	Director Técnico	Profesional designado por la máxima Autoridad, quien lo presidirá	
Ing. Roberto Ronald Robles Rivadeneira	Jefe de Operación y Despacho	Delegado del Titular del área requirente	

AF.CG.741.FO.11

ACTA DE APERTURA DE SOBRES Y ACLARACIONES

BID-L1231-EEGAL-LPN-DI-OB-002

PARA LA "REPOTENCIACIÓN DE LOS CENTROS DE TRANSFORMACIÓN Y RECONFIGURACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN - CASCO URBANO PTO AYORA"

Ing. Diana Azucena Ramírez Castillo	Analista Calidad de Energía y Perdidas	Profesional afín del objeto de la contratación	
Dr. Jacinto Aguilera Parreño	Asesor Legal	Miembro de la Comisión Técnica con voz, pero sin Voto	
Tnlgo. Ennio Fabrizio Pallo Baca	Analista de Compras	Secretario Comisión Técnica	